



MAT.: APRUEBA REANUDACION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FNDR DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA CARLOS ALESSANDRI SECTOR NORTE", COMUNA DE ALGARROBO A CONTAR DEL DÍA 18.07.2019.-

ALGARROBO,

13 AGO 2019

DECRETO N°

1909

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.18, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos 2019.
7. D.A. N° 0984 de fecha 14.02.2018, Apruébese el Acuerdo N° 026 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 004 de fecha 07.02.2018.-
8. ORD N° 31/1/2/1350 de fecha 02.05.2018, Remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Exentas de proyectos que indica.
9. Resolución Afecta N° 31/1/2/535 de fecha 23.04.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30487658-0, por un monto total de **\$266.873.000.-**
10. D.A. N° 3.003 de fecha 16.05.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30487658-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. D.A. N° 3.610 de fecha 19.06.2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución del Proyecto FNDR Denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.
12. D.A. N° 3.611 de fecha 19.06.2018, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública Proyecto FNDR Denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.
13. D.A. N° 3.612 de fecha 19.06.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto FNDR Denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.
14. D.A. N° 3.660 de fecha 20.06.2018, Designa Comisión de Proceso de apertura Licitación Pública Proyecto FNDR Denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30487658-0.
15. Apertura Electrónica de fecha 07.08.2018.-
16. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 22 de fecha 13.08.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", Comuna de Algarrobo.
17. D.A. N° 4.656 de fecha 20.08.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-21-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30487658-0, a Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.
18. Repertorio N° 1186 de fecha 06.09.2018, Contrato de Licitación Pública ID 2693-21-LR18, para la ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.

19. D.A. N° 5.141 de fecha 12.09.2018, Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-21-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.
20. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal Y Cía. Ltda., de fecha 01.02.2019, mediante el cual solicita paralizar la obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -
21. Memorándum N° 56 de 01.02.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para la paralización de obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo.
22. Memorándum N° 68 de 05.02.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de paralización de obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -
23. D.A. N° 0325 de fecha 13.02.2019, Aprueba Paralización de obra para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo a contar del día 01.02.2019.
24. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal Y Cía. Ltda., de fecha 14.01.2019, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo.
25. Memorándum N° 30 de fecha 16.01.2019, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo.
26. Memorándum N° 045 de fecha 24.01.201, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por el aumento de Plazo del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo.
27. Repertorio N° 161 de fecha 04.02.2019, Modificación de Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-21-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, por aumento de plazo.
28. D.A. N° 0412 de fecha 19.02.2019, Aprueba Modificación de Contrato por aumento de plazo para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, Comuna de Algarrobo, a Contar de 25...2019 Al 01.03.2019.
29. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda., de fecha 30.04.2019, mediante el cual solicita reanudar la obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -
30. Memorándum N° 211 de fecha 30.04.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de reanudación de obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -
31. D.A. N° 1.159 de fecha 07.05.2019, Aprueba Reanudación de obra para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo a contar del día 02.05.2019.-
32. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda., de fecha 29.05.2019, mediante el cual solicita paralizar la obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -
33. Memorándum N° 257 de 29.05.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para la paralización de obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo.
34. Memorándum N° 273 de 05.06.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de paralización de obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo. -

13 AGO 2019

1909 " "



35. D.A. N° 1.384 de fecha 06.06.2019, Aprueba paralización de obra para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo a contar del día 30.05.2019.-
36. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal Y Cía. Ltda., de fecha 27.05.2019, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
37. Memorándum N° 254 de fecha 27.05.2019, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
38. Memorándum N° 255 de fecha 28.05.2019, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por el aumento de Plazo del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
39. Repertorio N° 802 de fecha 10.06.2019, Modificación de Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-21-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", por aumento de plazo.
40. D.A. N° 1.514 de Fecha 21.06.2019, Aprueba Modificación de Contrato Por Aumento de plazo para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", Comuna de Algarrobo, a contar del 30.05.2019.-

CONSIDERANDO:

1. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda., de fecha 18.07.2019, mediante el cual solicita reanudar la obra del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo. -
2. Memorándum N° 362 de fecha 02.08.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de reanudación de obra del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo. -

DECRETO:

- I. Aprueba Reanudación de obra para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Algarrobo, y la empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda, Rut N° 77.107.300-K, representada por el Sr. Gonzalo Miguel Mercadal Borghentti, C.I. 4.496.822-3, ambos con domicilio en calle San Antonio N° 1001 of. 20, Viña de Mar, a contar del día **18 de Julio del 2019.-**

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

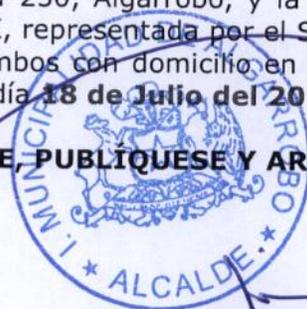


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- D.O.M.
- SECLAC
- Archivo.



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

